Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

Secretaría de Infraestructura

# INFORME TÉCNICO

## ADICIONAL EN PLAZO N° I AL CONTRATO DE OBRA 0756-23

**"CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE COMEDOR Y COCINA DEL INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR INDUSTRIAL EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA SANTANDER"**



SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

BARRANCABERMEJA, FEBRERO DE 2024

# CONTRATO DE OBRA N° 1710-23

| | | |
|---|---|---|
| CONTRATO DE OBRA | : | N° 0756-23 |
| CONTRATANTE | : | MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA |
| NIT. | : | 890.201.900-6 |
| **CONTRATISTA DE OBRA** | | |
| CONTRATISTA | : | WRUSSY INGENIEROS S.A.S |
| NIT. | : | 901109885-1 |
| REP. LEGAL | : | WILVER FRANCINY RUSSY LADINO |
| CEDULA | : | 80.212.380 DE BOGOTÁ |
| DIRECCIÓN | : | CALLE 8F # 79 – 94 BOGOTÁ |
| TELÉFONO | : | 601 411 1513 |
| CORREO ELECTRÓNICO | : | contacto@wrussyingenieros.com |
| **INTERVENTOR** | | |
| CONTRATISTA | : | UT INTERCOMEDOR ITSI |
| NIT. | : | 901.683.399-1 |
| REP. LEGAL | : | LAURY XIMENA VILLARRUEL NAVARRO |
| C.C. | : | 28.060.888 DE BARRANCABERMEJA |
| **DISTRITO DE BARRANCABERMEJA** | | |
| SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA | : | ING. JOHANNA PAOLA SANTOS REY |
| SUPERVISOR | : | ARQ. ALEJANDRO ENRÍQUEZ MORA |
| OBJETO | : | CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE COMEDOR Y COCINA DEL INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR INDUSTRIAL EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA SANTANDER |
| VALOR | : | El valor del contrato es TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS MCTE ($3.684.062.560,88) |
| ANTICIPO | : | NO APLICA |
| FECHA DE CELEBRACIÓN DEL CONTRATO | : | FEBRERO 23 DE 2023 |
| RÉGIMEN TRIBUTARIO | : | COMÚN |
| DURACIÓN | : | El plazo de duración del presente contrato será de DOCE (12) MESES |
| RUBRO PRESUPUESTAL | : | El pago de la suma estipulada en este contrato se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 23-00750 del 03 de Febrero de 2023 con cargo al rubro 2.3-2201-0700-051-220057-2.3.2.02.02.005, por concepto de CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN, fuente de financiación CRÉDITO INTERNO por valor de TRES MIL TRESCIENTOS SEIS MILLONES NOVECIENTOS |

| | | |
|---|---|---|
| | | OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($3.306.985.499); Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 23-01132 del 15 de febrero de 2023 con cargo al rubro 2.3-22-2201-0700-051-220057-01-2.3.2.02.02.005 por concepto de CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN, fuente de financiación CRÉDITO INTERNO, por valor de QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($589.678.168), Y ACUERDO FUTURAS ORDINARIAS No. 045 de 2022. |
| DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL | : | 23-01132 DE FEBRERO 15 DE 2023<br>23-00750 DE FEBRERO 03 DE 2023 |
| REGISTRO PRESUPUESTAL | : | 23-01338 DE FEBRERO 27 DE 2023 ($3,684,062,560.88) |
| APROBACIÓN DE GARANTÍAS | : | CO1.WRT.11189414 DEL 02 DE MARZO DE 2023 |
| BANCO DE PROYECTOS | : | 2022680810057 DEL 25 DE ENERO DE 2023 |
| CEPAA | : | 1133 DEL 14 DE FEBRERO DE 2023 |
| ACTA DE INICIO | : | MARZO 06 DE 2023 |
| APROBACIÓN DE GARANTÍAS POR ACTA INICIO | : | CO1.WRT.11377735 DEL 23 DE AGOSTO DE 2023 |
| ACTA DE PACTACIÓN DE PRECIOS NO PREVISTOS N°1 | : | AGOSTO 28 DE 2023 |
| ACTA DE MODIFICACIÓN DE AJUSTE EN MAYOR Y MENOR CANTIDAD N°1 | : | AGOSTO 29 DE 2023 |
| FECHA DE FINALIZACIÓN | : | MARZO 05 DE 2024 |
| VALOR DEL ACTA PARCIAL N°3 | : | $393.584.241,13 |
| PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL PERIODO | : | 10,68% |
| PORCENTAJE DE EJECUCIÓN ACUMULADO | : | 41,10% |
| PERIODO DE EJECUCIÓN | : | OCTUBRE 06 DE 2023 A DICIEMBRE 05 DE 2023 |
| SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR | : | $ 2.170.065.960,83 |
| VALOR PAGADO A LA FECHA | : | $ 1.513.996.600,05 |
| ACTA DE RECIBO PARCIAL N°1 | | SEPTIEMBRE 7 DEL 2023 |
| ACTA ACLARATORIA N°1 AL ACTA DE RECIBO PARCIAL N°1 | : | SEPTIEMBRE 13 DEL 2023 |
| ACTA ACLARATORIA N°2 AL ACTA DE RECIBO PARCIAL N°1 | : | SEPTIEMBRE 21 DEL 2023 |
| ACTA DE RECIBO PARCIAL N°2 | : | OCTUBRE 24 DE 2023 |
| ACTA ACLARATORIA N°1 AL ACTA DE RECIBO PARCIAL N°2 | : | OCTUBRE 27 DE 2023 |
| ACTA DE RECIBO PARCIAL N°3 | : | DICIEMBRE 19 DE 2023 |
| ACTA ACLARATORIA N°1 AL ACTA PARCIAL N°3 | : | DICIEMBRE 20 DE 2023 |
| ACTA DE PACTACIÓN DE PRECIOS NO PREVISTOS N°2 | : | DICIEMBRE 26 DE 2023 |

| | | |
|---|---|---|
| ACTA DE AJUSTE DE MAYOR Y MENOR CANTIDAD DE OBRA E ÍTEM NO PREVISTOS N°2 | : | DICIEMBRE 27 DE 2023 |
| ACTA DE MODIFICACIÓN N°3 | : | FEBRERO 15 DE 2024 |
| FECHA DE FINALIZACIÓN VIGENTE | : | MARZO 05 DE 2024 |
| ADICIONAL EN PLAZO N°1 | : | FEBRERO DE 2024 |

Justificación del adicional en plazo N°1

En cumplimiento de sus obligaciones el Distrito de Barrancabermeja – Secretaría de Infraestructura adelantó el proceso de Licitación pública No. LPO-015-2022 e inscribió la ejecución del proyecto de inversión denominado **"CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE COMEDOR Y COCINA DEL INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR INDUSTRIAL EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA SANTANDER"** registrado con el numero BPIN 2022680810057 DEL 25 DE ENERO DE 2023 en el banco de proyectos de la Secretaria de Planeación Municipal, y suscribió **CONTRATO DE OBRA No. 0756-2023,** cuyo objeto es la "**CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE COMEDOR Y COCINA DEL INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR INDUSTRIAL EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA SANTANDER**" con la WRUSSY INGENIEROS S.A.S, con NIT No. 901109885-1, cuyo Representante Legal es WILVER FRANCINY RUSSY LADINO, identificado con cedula de ciudadanía No. 80.212.380 de Bogotá, el día 29 de diciembre del 2022, con fecha de inicio el día **06 de marzo del 2023,** con una duración de DOCE (12) MESES o hasta el 05 de MARZO de 2024 y por un valor total de TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS MCTE ($3.684.062.560,88), con CDP No. 23-01132 DE FEBRERO 15 DE 2023, y CDP N°23-00750 DE FEBRERO 03 DE 2023, con RP N°23-01338 DE FEBRERO 27 DE 2023, y aprobación de garantías No. CO1.WRT.11377735 DEL 23 DE AGOSTO DE 2023.

Que el día 15 de enero de 2024, la UT INTERCOMEDOR ITSI, notifica a la supervisión del contrato la necesidad de efectuar una adición en Plazo N°1 y Valor N°1 para el contrato de obra N°0756-23, producto de los ajustes efectuados a la estructura de cimentación, movimiento de tierra, estructura metálica y otras actividades que en mayor cantidad se han tenido que realizar para el cumplimiento del objeto contractual.
Que el dia 16 de febrero de 2024, la UT INTERCOMEDOR ITSI, notifica a la supervisión del contrato la necesidad de suspender el contrato de obra y posterior interventoría, ya que no ha sido posible formalizar la adiciona en plazo y valor requerida, todo ello con el propósito de dar continuidad con la ejecución del contrato de obra en actividades que en su gran mayoría corresponde a la Dotación.
Que el día 22 de febrero de 2024, la supervisión realiza visita y comité para verificar los avances de obra y la posterior necesidad de suspender el contrato, todo ello en virtud de que la fecha de terminación programada es el día 05 de marzo de 2024.
Que el día 26 de febrero de 2024, producto de la visita realizada por la supervisión y en virtud de la solicitud de suspensión requerida por la UT INTERCOMEDOR ITSI, se ordena no suspender el contrato, por cuanto a la fecha existen obras o actividades del contrato inicial y las anteriores modificaciones aceptadas por ítem no previstos que aún se pueden ejecutar sin ningún tipo de inconvenientes que impida el desarrollo de estas o que incluso su ejecución este sujeta a la realización de otras actividades de construcción. A su vez, existen recursos suficientes para desarrollas estas actividades que igualmente no han sido agostados en su totalidad.
Por ello la supervisión solicita a la interventoría requerir una adición en plazo, una vez exista la viabilidad de los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades que aun faltan por ejecutar y que en su gran mayoría corresponde a elementos de dotación.
La UT INTERCOMEDOR ITSI, el día 26 de febrero de 2024, especifica que los inconvenientes evidenciados que generan este adicional en plazo son los siguientes:

- En primer lugar, se observa que mediante oficio N°0009-0756 del 01 de abril de 2023 se identificaron obstáculos significativos, como la presencia de especies arbóreas que afectaban la construcción de la cimentación. Esta situación requirió la gestión de la interventoría y la supervisión ante los entes correspondientes para la autorización de la tala de dichas especies, lo cual conllevó un tiempo adicional no previsto en el cronograma inicial de trabajo.

- Asimismo, se ha evidenciado mediante oficio 0011-0756 del 18 de abril de 2023 la necesidad de revisar y modificar los planos estructurales debido a observaciones que afectaban la funcionalidad y seguridad de la cimentación y otros elementos estructurales. Este proceso de revisión y ajuste de los diseños también implicó una pausa en las actividades constructivas para garantizar la correcta ejecución del proyecto.

- Además, se destaca el impacto adverso de las condiciones climáticas, particularmente durante los meses de octubre, noviembre e inicios de diciembre, donde la temporada de lluvias generó suspensiones temporales y retrasos en las actividades debido a la acumulación y evacuación de aguas en las zonas de trabajo.

- Finalmente, se ha tenido en cuenta la inclusión de refuerzos adicionales en la estructura metálica para la instalación del cortasol vertical y las pérgolas, que no fueron contemplados en los diseños iniciales entregados por la consultoría. Este proceso de revisión y modificación de los planos también ha contribuido a la extensión del tiempo requerido para la ejecución del proyecto.

En conclusión, considerando los obstáculos encontrados durante la ejecución de la obra, así como las gestiones necesarias para solventarlos, la interventoría reconoce la validez de su solicitud de adición de tiempo al contrato de TREINTA (30) DIAS, con lo cual nuevo plazo de finalización de la obra es de 13 meses.

Lo anterior fue tomado del comunicado enviado 0022 del 26 de febrero de 2024 por la UT INTERCOMEDOR ITSI y cuyo oficio está respaldado por el 0204-WR-2024 enviado por la empresa contratista

Par ello se hace necesario generar una prórroga en plazo y ante todo se deja como evidencia que en un principio la interventoría encargada solicito la adición en valor N°1 y plazo N°1, la misma no puede ser llevada a cabo debido a los trámites administrativos y financieros que cursan en la actualidad por parte del Distrito de Barrancabermeja. Una vez existan la disponibilidad de los recursos, se procederá a celebrar la respectiva adiciona en Valor N°1 y si es el caso una nueva prórroga en plazo.

Teniendo en cuenta los antecedentes, la supervisión ve factible la ampliación en tiempo que solicita el contratista, toda vez que los causales de la solicitud son fundamentados en hechos no imputables y no previsibles al contratista e interventoría, como se puede constatar en los antecedentes; la disposición de avanzar en la ejecución de la obra ha estado por parte del contratista e interventoría y se ve interrumpida por acciones no aplicables al contratista, de tal forma que se determina en conjunto que el tiempo para la presente adición es de **TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO,** necesarios para cumplir paralelamente con las tareas que se vienen ejecutando.

De lo anteriormente relacionado se colige la necesidad de la Secretaria de Infraestructura de la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja, en cumplimiento de su función administrativa, ejecute todas aquellas actuaciones, de orden legal, necesarias para lograr la suscripción el **ADICIONAL EN PLAZO No. 01**, al **CONTRATO DE OBRA No. 0756-2023,** cuyo objeto es la "**CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE COMEDOR Y COCINA DEL INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR INDUSTRIAL EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA SANTANDER**" con la WRUSSY INGENIEROS S.A.S, con NIT No. 901109885-1, cuyo Representante Legal es WILVER FRANCINY RUSSY LADINO, identificado con cedula de ciudadanía No. 80.212.380 de Bogotá

En este orden de ideas, se requiere realizar Adición No. 1 en plazo al CONTRATO **DE OBRA No.**

**0756 - 2023** por un tiempo de **TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO**

**INFORME GENERAL EN VALOR Y PLAZO**

**CONTRATO DE OBRA**.

| | |
|---|---|
| Valor del Contrato: | $3.684.062.560,88 |
| Valor Final del Contrato: | $3.684.062.560,88 |
| Porcentaje total: | 100,00% |
| **Plazo inicial:** | DOCE (12) meses o hasta el 05 de marzo de 2024 |
| Plazo adicional N°1 | TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO |
| **Plazo total:** | TRECE (13) MESES o hasta el 05 de abril de 2024 |

Se mantiene el valor inicial del contrato de obra y contrato de interventoría

| | | |
|---|---|---|
| FECHA DE FINALIZACIÓN SEGÚN ADICIONAL EN PLAZO N°1 | : | ABRIL 05 DE 2024 |

**ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO DE OBRA**

| | |
|---|---|
| **VALOR DEL CONTRATO** | $3.684.062.560,88 |
| **VALOR ANTICIPO** | N/A |
| **VALOR TOTAL DEL CONTRATO** | $3.684.062.560,88 |
| | |
| **PAGOS CANCELADOS A LA FECHA** | |

**PAGOS EFECTUADOS A LA FECHA EN EL CONTRATO DE OBRA**

| Concepto | Fecha (dd/mm/aa) | Valores | Porcentaje de Ejecución | Amortización del anticipo | Neto a Pagar |
|---|---|---|---|---|---|
| Acta parcial N°1 | 07/09/2023 | $652.092.013,92 | 17.70% | 0,00 | $652.092.013,92 |
| Acta parcial N°2 | 24/10/2023 | $468.320.345,00 | 12,71% | 0,00 | $468.320.345,00 |
| Acta parcial N°3 | 19/12/2023 | $393.584.241,13 | 10,68% | 0,00 | $393.584.241,13 |
| Totales | | $1.513.996.600,05 | 41,10% | 0,00 | $1.513.996.600,05 |

**PLAZO DEL CONTRATO**

| | |
|---|---|
| **PLAZO INICIAL** | DOCE (12) MESES |
| **PLAZO ADICIONAL N°1** | TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO |
| **PLAZO TOTAL DEL CONTRATO** | TRECE (13) MESES |

**CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°0757-23**

| | | |
|---|---|---|
| CONTRATO DE INTERVENTORÍA | : | N° 0757-23 |
| CONTRATANTE | : | DISTRITO DE BARRANCABERMEJA |

| | | |
|---|---|---|
| NIT | : | 890.201.900-6 |
| **INTERVENTOR** | | |
| CONTRATISTA | : | UT INTERCOMEDOR ITSI |
| NIT | : | 901.683.399-1 |
| REPRESENTANTE LEGAL | : | LAURY XIMENA VILLARRUEL NAVARRO |
| CEDULA | : | 28.060.888 DE BARRANCABERMEJA |
| DIRECCIÓN | : | CARRERA 22 N°52B - 60 EDIFICIO GLAYA APTO 101 BARRIO TORCOROMA |
| TELÉFONO | : | 314 412 1030 |
| CORREO | : | fmcconstructoresltda@gmail.com |
| **DISTRITO DE BARRANCABERMEJA** | : | |
| SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA | : | ARQ. OSCAR CONTRERAS LÁZARO |
| SUPERVISOR | : | ARQ. ALEJANDRO ALFONSO ENRIQUEZ MORA |
| OBJETO: | : | INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL AL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE COMEDOR Y COCINA DEL INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR INDUSTRIAL EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA. |
| VALOR INICIAL | : | DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($272.766.458) IVA INCLUIDO |
| ANTICIPO | : | NO APLICA |
| FECHA DE CELEBRACIÓN DEL CONTRATO | : | 22 DE FEBRERO DE 2023 |
| RÉGIMEN TRIBUTARIO | : | COMÚN |
| DURACIÓN | : | DOCE (12) MESES A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA RESPECTIVA ACTA DE INICIO |
| RUBRO PRESUPUESTAL | : | El pago de la suma estipulada en este contrato se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 23-00751 del 03 de febrero de 2023 con cargo al rubro 2.3-2201-0700-051-220057-2.3.2.02.02.008, por concepto de SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN, fuente de financiación CRÉDITO INTERNO por valor de DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE ($227.305.400,00); Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 23-01133 del 15 de febrero de 2023 con cargo al rubro 2.3-22-2201-0700-051-220057-02-2.3.2.02.02.008 por concepto de SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN, fuente de |

| | | |
|---|---|---|
| | | financiación CRÉDITO INTERNO por valor de CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHENTA PESOS MCTE ($45.461.080,00), Y ACUERDO FUTURAS ORDINARIAS No. 045 de 2022. |
| CDP | : | 23-00751 DEL 03 DE FEBRERO DE 2023<br>23-01133 DEL 15 DE FEBRERO DE 2023 |
| REGISTRO PRESUPUESTAL | : | No. 23-01337 DEL 27 DE FEBRERO DE 2023 |
| BANCO DE PROYECTOS | : | BPPID 20220680810066. BPIN 2022680810057 CERTIFICADO POR LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEL 25 DE ENERO DE 2023 |
| CEPAA | : | 787 DEL 03 DE FEBRERO DE 2023<br>1134 DEL 14 DE FEBRERO DE 2023 |
| ACTA DE INICIO | : | 06 DE MARZO DE 2023 |
| APROBACIÓN DE GARANTÍAS POR ACTA DE INICIO | : | CO1.WRT.11240743 DEL 10 DE MARZO DE 2023 |
| PERIODO DE EJECUCIÓN | : | 06 DE SEPTIEMBRE DE 2023 AL 05 DE OCTUBRE DE 2023 |
| VALOR DEL ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 3 | : | $16.993.350,33 |
| FECHA DE FINALIZACIÓN | : | MARZO 05 DE 2024 |
| PORCENTAJE EJECUTADO DURANTE EL PERIODO | : | 10,68% |
| ANOTACIÓN POR ERROR EN EL ACTA PARCIAL N°2 | | NOTA: QUE SE REQUIERE HACER AJUSTE TÉCNICO EN PORCENTAJE DE EJECUCIÓN, DEBIDO A UN ERROR DEL PORCENTAJE RELACIONADO EN EL VALOR EJECUTADO DEL ACTA PARCIAL N°2 DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, CUYA DIFERENCIA SE HACE NECESARIO RESTAR AL 10.68% EJECUTADO EN OBRA EL DIA 19 DE DICIEMBRE DE 2023 (-) EL VALOR DE 4.45% PAGADO DE MAS EN EL ACTA PARCIAL N°2 PARA UN PORCENTAJE DE EJECUCIÓN AJUSTADO A LA REALIDAD DEL AVANCE ACTUAL. DEJANDO POR PORCENTAJE FINAL A PAGAR EL 6.23% AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA. |
| PORCENTAJE A PAGAR | | 6.23% |
| PORCENTAJE DE EJECUCIÓN TOTAL | : | 41.10% |
| SALDO PENDIENTE POR PAGAR | : | $160.660.451,98 |
| VALOR PAGADO A LA FECHA | : | $95.112.655,69 |
| ACTA PARCIAL N°1 | : | 08 DE SEPTIEMBRE DE 2023 |
| ACTA ACLARATORIA N°1 AL ACTA PARCIAL N°1 | : | 13 DE SEPTIEMBRE DE 2023 |
| ACTA ACLARATORIA N°2 AL ACTA PARCIAL N°1 | : | 21 DE SEPTIEMBRE DE 2023 |

| | | |
|---|---|---|
| ACTA PARCIAL N°2 | : | 25 DE OCTUBRE DE 2023 |
| ACTA ACLARATORIA N°1 AL ACTA PARCIAL N°2 | : | 27 DE OCTUBRE DE 2023 |
| ACTA PARCIAL N°3 | : | 19 DE NOVIEMBRE DE 2023 |
| ACTA ACLARATORIA N°1 AL ACTA PARCIAL N°3 | : | 20 DE DICIEMBRE DE 2023 |
| ACTA ACLARATORIA N°2 AL ACTA PARCIAL N°3 | : | 21 DE DICIEMBRE DE 2023 |
| FECHA DE TERMINACIÓN VIGENTE | : | 05 DE MARZO DE 2024 |
| FECHA TERMINACIÓN SEGÚN ADICIONAL EN PLAZO N°1 | : | ABRIL 05 DE 2024 |

**PAGOS EFECTUADOS A LA FECHA EN EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**

| Concepto | Fecha (dd/mm/aa) | Valores | Porcentaje de Ejecución | Amortización del anticipo | Neto a Pagar |
|---|---|---|---|---|---|
| Acta parcial N°1 | 07/09/2023 | $652.092.013,92 | 17.70% | 0,00 | $652.092.013,92 |
| Acta parcial N°2 | 24/10/2023 | $468.320.345,00 | 12,71% | 0,00 | $468.320.345,00 |
| Acta parcial N°3 | 19/12/2023 | $393.584.241,13 | 10,68% | 0,00 | $393.584.241,13 |
| Totales | | $1.513.996.600,05 | 41,10% | 0,00 | $1.513.996.600,05 |

**PLAZO DEL CONTRATO**

| | |
|---|---|
| **PLAZO INICIAL** | DOCE (12) MESES |
| **PLAZO ADICIONAL N°1** | TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO |
| **PLAZO TOTAL DEL CONTRATO** | TRECE (13) MESES |

Firma el 27/02/2024

SUPERVISOR
Arq. ALEJANDRO A. ENRÍQUEZ MORA
Profesional Universitario II (E)